

*ANUNCIO de convocatoria de concurso público para la contratación de las obras del Proyecto de Reformas y Reparación del Arco de la Macarena de esta ciudad. (PP. 2933/97).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.
  - a) Servicio de Patrimonio.
  - b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.
2. Expte.: 159/97, Contrat. de O. y Serv.
  - a) Proyecto de reformas y reparación del Arco de la Macarena, de esta ciudad.
  - b) Presupuesto de licitación: 42.412.445 ptas.
  - c) Partida presupuestaria: 9900-12125-63200, de Edificios Mpales.
  - d) Fianza provisional: 848.249 ptas.
  - e) Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupos 1-2-4-6-7, Categoría d.
    - Grupo K, Subgrupo 7, Categoría d.
3. a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso público.
4. Obtención de documentación.
  - a) Sección de Contratación y Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14, Sevilla. Teléfono 459.06.12.
  - b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
  - a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
  - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14. Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.
6. Apertura de las ofertas.
  - a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.
  - b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de septiembre de 1997.- El Secretario General.

#### AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

*ANUNCIO sobre concurso por el procedimiento abierto para seleccionar una entidad para suscribir contrato de servicio con la recaudación municipal. (PP. 2909/97).*

Objeto: «Prestación de Servicio Financiero de Colaboración en la Gestión de Recaudación de Tributos y Precios Públicos Municipales Liquidados mediante Padrón en Vía Voluntaria».

Procedimiento de adjudicación: Concurso por procedimiento abierto.

Precio: Según se determina en el propio pliego.

Duración: Un año.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.º, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), de lunes a sábados en horario de 9,00 a 14,00 horas y de 9,00 a 13,00 horas, los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial; en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público, durante el plazo de cuatro días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 11 de septiembre de 1997.- El Alcalde Acctal.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 22 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre autorización del establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 2750/97).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Mejorar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica, pasando a subterráneo las líneas que unen los centros de transformación «Cerrillo-Juserra» y «Cerrillo-Ramón y Cajal», en Huelma (Jaén).

Características de la instalación:

Línea eléctrica.

Tipo: Subterránea.

1.º Circuito: «Cerrillo-Juserra», con una longitud de 340 m en s/c.

2.º Circuito: «Cerrillo-Ramón y Cajal», con una longitud de 610 m.

Conductor: Aluminio de 150 mm<sup>2</sup> de sección.

Presupuesto en pesetas: 9.495.243.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 22 de julio de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

#### AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

##### *ANUNCIO. (PP. 2578/97).*

Por Resolución de la Alcaldía del día de la fecha, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Zona Residencial denominada CIPARSA, 2.º fase, definida en el Plan General de Ordenación Urbana de Palos de la Frontera, Mazagón, formulado por la Compañía Inmobiliaria de Parcelaciones, S.A. (CIPARSA), se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva o Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, de la Junta de Andalucía, en relación con el contenido del artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, quedando el procedimiento, durante dicho plazo, a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el mismo en la Secretaría General de este Ayuntamiento para deducir alegaciones.

Palos de la Frontera, 30 de julio de 1997.- El Alcalde.

##### *ANUNCIO. (PP. 2579/97).*

Por Resolución de la Alcaldía de 25 de los corrientes, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Zona Residencial denominada CIPARSA, 2.º fase, definida en el Plan General de Palos de la Frontera, Mazagón, formulado por la Compañía Inmobiliaria de Parcelaciones, S.A. (CIPARSA), quedando sometido a información pública por plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva o Junta de Andalucía en que publique, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, de la Junta de Andalucía, en relación con el contenido del artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el mismo en la Secretaría General del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Palos de la Frontera, 30 de julio de 1997.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAEN)

##### *ANUNCIO de bases.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 4 de septiembre de 1997, acordó convocar Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, por promoción interna, vacante en la plantilla, con arreglo a las siguientes:

##### **BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO POR PROMOCION INTERNA, A TRAVES DEL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION**

###### Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso-Oposición de promoción interna de una plaza de Administrativo, Subescala de Administración General, dotada con las retribuciones de sueldo, pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos por la Ley, encuadrada en el Grupo C.

###### Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el Concurso-Oposición, de promoción interna, será necesario:

- a) Ser español/a.
- b) Estar en posesión del Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.
- c) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa.
- d) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Jamilena y tener una antigüedad mínima de 5 años en la Subescala de Auxiliares de Administración General.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en las Leyes.

###### Tercera. Presentación de instancias.

Los aspirantes presentarán instancias, dirigidas al Alcalde, en las que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referida a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, y se entregarán en el Registro General de la Corporación, de lunes a viernes y de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en extracto en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el de la Provincia de Jaén y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

También podrán presentarse en la forma que determina al artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen no serán satisfechos cuando se trate de empleados públicos de este Ayuntamiento.

###### Cuarta. Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, exponiéndose además en el Tablón de Anuncios de la Corporación. En la Resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, se conceda a los aspirantes excluidos, y se determinará el lugar, hora y fecha de comienzo de los ejercicios.

Asimismo, se hará público el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador.